

do increíble que pueda proceder de alguna fundación de una orden militar, acaso de la orden de Santa María de España, o de La Estrella<sup>136</sup>, adscrita a La Gran Selva (o La Selva Mayor<sup>137</sup>) y a la orden del Císter<sup>138</sup>, que nació y se eclipsó en menos de diez años, hacia 1280, y de cuya presencia en la zona manchega sabemos poca cosa (excepto la cesión de Santiago el Quebrado, un poco más al norte, en tierras disputadas por la orden de Santiago, Alarcón y Alcaraz, y por sus respectivos obispos y arcedianos). Una orden de gran riqueza ganadera, de la que no sabemos tuviera muchos pastos (quizá porque el ganado le viniera a través de donaciones para el mantenimiento de su flota de guerra). Es especulación, por descontado, pero acaso convenga recordar que el infante don Sancho había sido almirante de esta orden marinera, y que precisamente en 1279 (el año en que esta Orden estaba repoblando Santiago El Quebrado y recibe Faraya en Alcalá Sidonia) gobernaba Chinchilla con poderes de auténtico monarca, aunque aún no se había iniciado la rebelión final contra su padre, aliado con su tío don Manuel, a quien cede más tarde toda esta comarca, que él repoblará en 1282.

Desde luego, “Santa Ana de Argamasilla” –ahora sí se cita el nombre de Santa Ana– existía, por lo menos, antes de que mediara el XIV, pues se habla de la senda que venía desde ella a Albacete (población que también nació por entonces) en un repartimiento de tierras de Chinchilla de 1346<sup>139</sup>. Y, si existe “Santa Ana”, es de pensar que sea ya “abadía” (cuan-

---

Liutprando de Cremona), que Albacete había sido fundación de cilicios, y que antiguamente tuvo por nombre “Cetide”, y que su privilegio de villazgo se lo dio el rey Alfonso V de Aragón (al que confunde con Alfonso de Aragón, marqués de Villena). Por lo tanto, conviene poner en cuarentena estas informaciones. Mucho más de creer son las noti-

cias del obispo Comontes, que señala que fue un lugar poblado; y las de Manzanilla, recogidas por Tomás López, sobre la peculiar situación eclesiástica de aquella “abadía”.

<sup>136</sup> Es difícil creer que sea de San Juan, ya que en ese caso se hubiera mantenido el dominio, como ocurrió en Cortes, o al menos hubiera dejado algún rastro en el libro de la Orden, o en los de Calasparra, que ha consultado Serra. El Temple, extinguido en el siglo XIV, sería más probable, aunque tampoco hay datos de Santa Ana entre los escasísimos dominios que esta orden tenía en el reino de Murcia. Parece más posible Santa María de España, que recibió bastantes donaciones en los últimos años de Alfonso X el Sabio y desapareció de manera muy rápida. Aunque tampoco puede descartarse alguna fundación de un convento de frailes o de monjas, de las que prodigó don Juan Manuel.

<sup>137</sup> D. W. Lomax, “Las dependencias hispánicas de Santa María de La Selva Mayor”, *Homenaje a J. M. Lacarra*, Inst. Príncipe de Viana, 1986, pp. 491- 506, no cita, sin embargo, ninguna posesión de esta orden en la zona, aunque sí que señala la escasez de los datos que tenemos sobre ella.

<sup>138</sup> J. Torres Fontes, “La orden de Santa María de España”, *AEM*, 11, 1981, pp. 795-821.

<sup>139</sup> A Pretel Marín, *Don Juan Manuel, señor de la Llanura*. IEA, Albacete, 1982, Doc. 39.